



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4364.1

MAT: Autoriza e invita licitación privada
"Contratación servicio de mantención y
reparación Mini Bus Hyundai County".-

Laja, 24 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. D.A. N°4248 de fecha 18 de junio de 2014, que desestima oferta presentada en licitación ID 3736-59-LE15, Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
2. Acta Comisión de Evaluación N° 23 de fecha 18 de junio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-59-LE15, correspondiente a Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County, con resolución del Sr. Alcalde;
3. D.A. N°3.695 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 036 de fecha 13 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°246 de fecha 12/05/2015, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a licitación Contratación servicio de mantención y reparación Mini Bus Hyundai County, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación privada entre 100 y 1000 UTM (LE), e invita a participar a:

- CECOR S.A., Rut: 76.010.151-6.-
- José Miguel Olea Cornejo, Rut:
- Antonio Castillo S.A., Rut: 83.366.800-5.-

2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 002 "Furgón Patente BPFC-23"; subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", Sub-asignación 002 "Furgón Patente BPFC-23" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
VIVIANE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
ALC. JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM